



**INFORME SOBRE LA GESTIÓN  
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA  
INSTITUCIONAL  
PERÍODO: ENERO – ABRIL 2023**

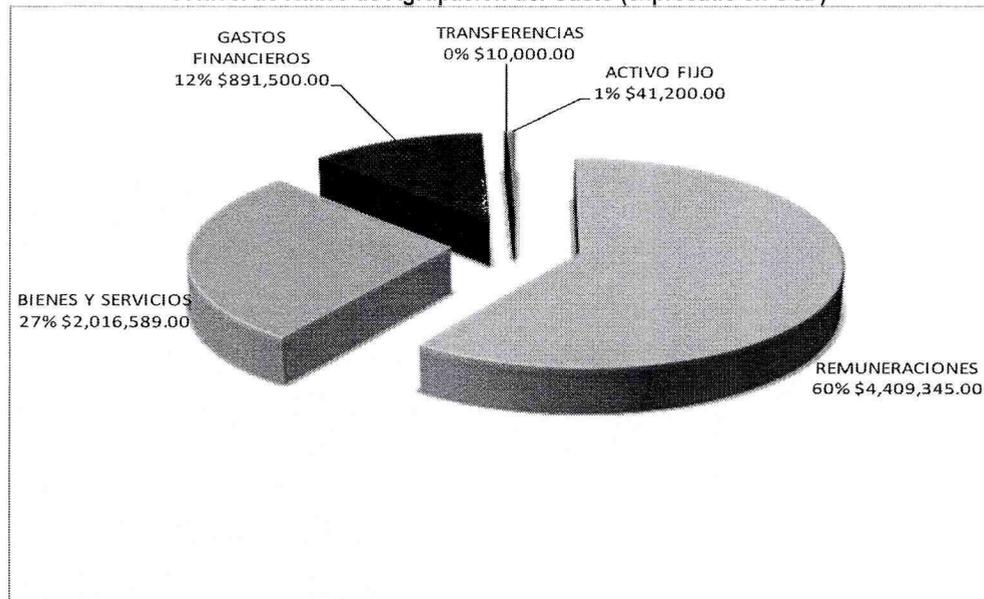
**UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
SAN SALVADOR, MAYO 2023**

## I. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

### A) PRESUPUESTO APROBADO

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante el Decretos Legislativos Nos. 628 y 629, publicados en el Diario Oficial No. 245, Tomo 437, de fecha 27 de diciembre de 2022, aprobó la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios, correspondiente al ejercicio financiero 2023. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ **7,368,634.00**, manteniendo el US\$ 1,000,000.00 y \$19,161.00 como incremento de aguinaldo por aumento de salario mínimo. Es importante mencionar que, el Consejo Nacional de la Judicatura desde el año 1999 no había logrado un incremento en su presupuesto por ese monto, el cual se logró como resultado de las gestiones efectuadas por las autoridades institucionales. El Presupuesto aprobado se presenta a continuación, desagregado por Rubro de Agrupación de Gasto:

Figura 1  
PRESUPUESTO APROBADO CNJ -2023  
A nivel de Rubro de Agrupación del Gasto (expresado en USD)



En ese contexto, es importante mencionar que, el Ministerio de Hacienda agrupa los gastos institucionales, mediante una clasificación presupuestaria genérica denominada **Rubro**, los cuales se detallan a continuación: Rubro 51 Remuneraciones, comprende los recursos destinados para salarios, aportes para la previsión social, gastos de representación, beneficios e indemnizaciones. En el Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios, las asignaciones destinadas a mantener la operatividad Institucional, tales como, servicios básicos, capacitación, combustibles, papelería y otros. El Rubro 55 Gastos Financieros y Otros se incluyen principalmente, las asignaciones para los seguros de personas y de bienes. El Rubro 56 Transferencias corrientes está integrado por los recursos destinados a la prestación de gastos por defunción y de maternidad, de conformidad con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo. Y el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos comprende la asignación para equipos, mobiliarios, licenciamientos de softwares y otros.

## B) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Para la ejecución del presupuesto, se considera como parámetro de medición el “devengado”, el cual se conceptualiza, como los registros que se efectúan cuando se reconocen las obligaciones de pago a suministrantes, por la recepción y aceptación de conformidad de los bienes o servicios previamente contratados, el registro de las planillas de salarios y demás obligaciones formalmente documentadas ante la Unidad Financiera Institucional. Tomando en cuenta lo antes mencionado, a continuación, se presenta la ejecución del presupuesto correspondiente al periodo: abril 2023

Figura 2  
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, PERIODO: ABRIL 2023  
a nivel de Rubro de Agrupación de Gasto  
(expresado en USD)

RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	%	EJECUCIÓN	%	ECONOMÍAS SALARIALES	%	SALDO	%
51- REMUNERACIONES	\$ 4,409,345.00	\$ -	0.00%	\$ 1,231,037.84	27.92%	\$ 26,988.49	0.61%	\$ 3,151,318.67	71.47%
132Q	\$ 2,016,589.00	\$ 512,022.50	25.39%	\$ 338,485.59	16.79%			\$ 1,166,080.91	57.82%
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 891,500.00	\$ -	0.00%	\$ 166,267.81	18.65%			\$ 725,232.19	81.35%
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10,000.00	\$ -	0.00%	\$ 1,750.00	17.50%			\$ 8,250.00	82.50%
61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 41,200.00	\$ -	0.00%	\$ 8,455.46	20.52%			\$ 32,744.54	79.48%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 7,368,634.00</b>	<b>\$ 512,022.50</b>	<b>6.95%</b>	<b>\$ 1,745,996.70</b>	<b>23.69%</b>	<b>\$ 26,988.49</b>	<b>0.37%</b>	<b>\$ 5,083,626.31</b>	<b>68.99%</b>

En el cuadro anterior, además de incluir los datos de la ejecución, se incorpora el concepto de “comprometido”, que, conceptualmente comprende la disminución al presupuesto, originada por un acto administrativo debidamente documentado, mediante el cual la autoridad competente autoriza la realización de un gasto presupuestario y se identifica la persona natural o jurídica con quien se establece la relación que da origen al compromiso, así como los bienes o servicios a recibir o, en su caso, los gastos sin contraprestación. El monto comprometido, al mes de abril de 2023, es de US\$ 512,022.50, el cual respalda los contratos y órdenes de compra suscritos para el presente ejercicio financiero, que han sido recibidos en la UFI.

La ejecución del presupuesto, comparándola con el total de recursos aprobados en cada Rubro de agrupación del gasto, al mes de abril/2023, es del 23.69%, equivalentes a **US\$ 1,745,996.70**, monto que en su mayor parte corresponde al Rubro 51 Remuneraciones. La economía de salarios para el mes de abril de 2023 es por la cantidad de **US\$ 25,988.49**, y de forma acumulada por la cantidad de **US\$102,584.18**, monto que, en los próximos meses, pueden ser reorientadas hacia otras necesidades para las cuales no haya asignación presupuestaria.

A continuación, un breve análisis del Rubro 54 "Adquisición de Bienes y Servicios", entre el período marzo y abril de 2023.

<b>ANÁLISIS DE EL RUBRO 54 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS"</b>			
<b>PERÍODO : ENERO - ABRIL DE 2023</b>			
<b>RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO</b>	<b>EJECUCIÓN</b>		
	<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>Variación</b>
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 220,555.05	\$ 338,485.59	\$ 117,930.54

Como puede observar en el mes de abril de 2023, el Rubro 54 "Adquisición de Bienes y Servicios", incrementó la ejecución en \$ 117,930.54, la tendencia en la variación de la ejecución se mantiene razonable, en el contexto, que actualmente la Unidad de Compras (UCP) se encuentra en un proceso transitorio para implementar la nueva Ley de Compras y elaborar el nuevo Plan de Compras Institucional.

En ese sentido, presento los gastos más relevantes registrados en la Unidad Financiera Institucional relacionados con el incremento en la ejecución del mes de marzo de 2023 con base a documentación recibida de la Unidad de Compras (UCP) y del Fondo Circulante de Monto Fijo:

<b>DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO</b>	<b>CONTRATO/ORD. DE COMPRA</b>	<b>MONTO</b>
Alquiler inmueble Sede Santa Ana	Contrato 1a/2023	\$ 2,400.00
Alquiler inmueble San Miguel	Contrato 3A /2023	\$ 2,034.00
Servicio energia electrica	-	\$ 6,169.39
Reintegro Fondo Circulante Monto Fijo	Poliza No. 16	\$ 3,265.36
Reintegro Fondo Circulante Monto Fijo	Poliza No. 15	\$ 3,760.00
Servicio de Limpieza	Contrato 7/2023	\$ 9,269.60
Tintas para impresores	Orden Compra No.55	\$ 4,339.22
Servicio energia electrica anexo 1	-	\$ 5,635.65 1/
Servicio Internet y enlace de datos	Contrato 11/2023	\$ 3,231.80
Tintas para impresores solicitado Bodega	Orden Compra No.39	\$ 3,197.60
Adquisición vales de Combustible	Orden Compra No.63	\$ 52,700.00
Alquiler inmueble anexo 1	Contrato 2a/2023	\$ 10,509.41
Reintegro Fondo Circulante Monto Fijo	Poliza No. 18/2023	\$ 2,369.42
Mantenimiento Vehiculo Placa N. 15650	Orden Compra No.58	\$ 1,153.47
Reintegro Fondo Circulante Monto Fijo	Poliza No. 17/2024	\$ 1,001.96
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 111,036.88</b>

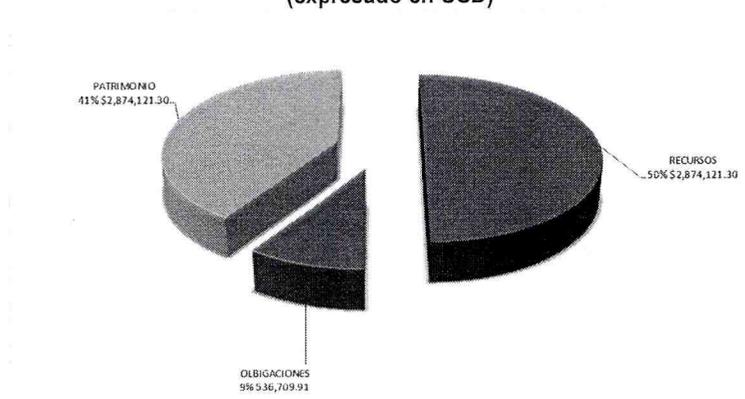
1\_/ Se cancelan dos meses marzo y abril de 2023

## II. GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Ministerio de Hacienda, por medio de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental incorpora a las finanzas públicas, a partir del mes de enero del presente año, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP); con las cuales la información financiera es regulada por estándares internacionales.

La Situación Financiera del Consejo Nacional de la Judicatura, al mes de abril de 2023, está estructurada de la siguiente forma:

**Figura 3**  
**SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL, AL MES DE ABRIL 2023**  
(expresado en USD)



Las obligaciones pendientes de pago están constituidas por los registros contables realizados en la aplicación informática del Ministerio de Hacienda, denominada Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI); los cuales están respaldados por facturas, actas de recepción y otros documentos en relación a la adquisición de bienes y servicios, pólizas de reintegro del Fondo Circulante de Monto Fijo; los comprobantes autorizados para el pago de prestaciones y de servicios de capacitación, así como las planillas de salarios que elabora el Departamento de Recursos Humanos.

Con base en los citados registros y documentos antes detallados, la Unidad Financiera Institucional realiza la gestión de fondos, ante el Ministerio de Hacienda, para que se efectúe el pago a suministrantes de bienes y servicios, prestaciones del personal del CNJ y los salarios correspondientes.

Al 30 de abril de 2023, el Consejo Nacional de la Judicatura presenta obligaciones por pagar del año 2022, por la cantidad de **US\$ 232,643.32**; y obligaciones por pagar del ejercicio 2023, por la cantidad de **US\$ 285,297.91**; también se incluye como deuda las retenciones en concepto de embargos judiciales, por la cantidad de **US\$18,768.68**.

## **CONCLUSIÓN:**

El seguimiento y análisis a la gestión presupuestaria y financiera de la institución, se concluye que la tendencia en la ejecución del presupuesto se ha mantenido en forma análoga al mes de los meses de febrero y marzo de 2023, sin embargo, se considera positiva ya que la Unidad de Compras Públicas (UCP), se encuentra en un periodo transitorio de implementación de las nuevas regulaciones normativas y la elaboración del Plan Anual de Compras, es por ello, que se espera que en los próximos meses la ejecución del presupuesto incremente su tendencia de ejecución.

Actualmente el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, continúan enfocando sus prioridades en el pago de los servicios básicos, reintegros de Pólizas del Fondo Circulante de Monto Fijo, arrendamientos de inmuebles, servicios de limpieza y seguridad entre otros, en ese sentido, la Unidad Financiera mantiene constante comunicación con la citada dirección a efecto de lograr el mayor pago de obligaciones posible en el contexto de la política de pago que mantiene la citada dirección.

San Salvador, 11 de mayo de 2023.